

DIPLOMADO EN ADOPCIÓN con VALOR CURRICULAR



OBJETIVO:

Brindar un marco teórico-práctico en materia de adopción, institucionalización y restitución de derechos, para poder implementar las herramientas adquiridas, en la actividad profesional de manera asertiva e integral, que privilegie el interés superior del niño.

TEMARIO:

- Módulo 1. Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Módulo 2. Institucionalización de personas menores de edad (enfoque multidisciplinario).
- Módulo 3. Bases de la Adopción.
- Módulo 4. Tendencias actuales de la Adopción.
- Módulo 5. Cultura de Adopción.

Viernes: 5-8 pm
Sábado: 9 am-2 pm

COSTO:
\$7,500.00

SESIÓN INFORMATIVA

24 de noviembre de 2017
Horario: 17:00 hrs
Universidad Marista de Guadalajara

15 SESIONES QUINCENALES

Informes:

Tel: (33) 35 40 39 00 Ext. 1032-1033
promocion.vinculacion@umg.edu.mx
contacto@cdea.org.mx

www.cdea.org.mx

INICIO:

16
febrero
2018

ir Boletín

“Adoptar es un acto de amor que culmina cuando son tus hijos los que te adoptan a tí”

Sobre la adopción de niños mayores. Magdalena Juan Ampuero

El lector encontrará una pequeña reseña de la experiencia que la autora y madre adoptiva del libro “Criando Tigres de Peluche”, comparte al haber adoptado a una niña mayor.

Procesos de aprendizaje escolar en el niño adoptado y posibles dificultades

Artículo que retoma algunas dificultades que puede presentar el niño al incorporarse a la escuela además de algunos consejos y pautas disciplinarias que pueden poner en práctica los profesores.

Diferencias entre acogimiento familiar y adopción (España)

Marcados por el abandono (EUA)

Cómo prima el interés superior del niño en los pedidos de adopción (Argentina)

Adopciones: el 60 % de los chicos tiene más de 11 años (Argentina)

Sobre la adopción de niños mayores.**Magdalena Juan Ampuero**

Magdalena Juan Ampuero es Psicóloga Clínica especialista en diagnóstico clínico y trabaja con adolescentes y adultos realizando terapia individual, de pareja y de familia. Su orientación es Psicoanalítica pero con una perspectiva abierta a técnicas de otras corrientes. Conoce y utiliza las Flores de Bach y trabaja con una técnica de juego llamada la “caja de arena” con adolescentes y adultos muy perturbados. Cuenta con 20 años de experiencia y ha cambiado su lugar de residencia en Madrid para empezar una nueva trayectoria profesional en Villanueva de la Serena (Badajoz).

Es madre adoptiva, y además de haber impartido cursos y charlas relacionadas con temas de infancia, adolescencia adopción, ha publicado en Internet un libro para sensibilizar a la sociedad y ayudar a las familias a tomar contacto con la adopción de niños mayores. Su nombre es **Criando Tigres de Peluche** y pueden descargarlo gratuitamente en internet.

A continuación, se presenta un artículo donde ella misma narra su experiencia al haber escrito el libro y lo valioso de la retroalimentación que ha recibido al respecto.

“Todavía no sé bien de dónde saqué las fuerzas para escribir el libro Criando Tigres de Peluche al año de adoptar a nuestra hija. Sí sé la alegría inmensa que siento cuanto recibo email desde Europa, España y América con testimonios de padres que han conseguido adoptar y me dan las gracias por la fuerza que han encontraron leyendo sus páginas. Todos me dicen que rieron y lloraron con toda intensidad porque conseguí llegarles al corazón. Se sintieron identificados, acompañados y comprendidos en su zozobra interior. Todos se sienten orgullosos de sus hijos, de su capacidad de amor y de su necesidad de sentirse seguros en una familia que les quiera. Ya somos muchas las familias que nos metimos en esta aventura.



La adopción de niños mayores es una proeza emocional que realizamos las mujeres y hombres que abrimos nuestros brazos, nuestros corazones y nuestro pudor a niños heridos que necesitan que alguien les entienda, les acepte y les quiera para poder sanar. Pero la verdadera proeza la realizan ellos sobreviviendo día a día al infortunio, la soledad y las crueldades de la situación que les tocó vivir. Hoy en día apenas hay bebés adoptables en el mundo. Son niños mayores de tres años en adelante y la mayoría niños de 6 a 12 años incluidos muchos adolescentes.

En mi libro explico contando mi propia experiencia que **el vínculo de apego no está destruido en ellos**. Son niños con una necesidad imperiosa de ser queridos y protegidos. Con una capacidad infinita de dar amor al sentir que por fin encontraron su sitio en el mundo. Los niños mayores son niños perdidos que necesitan que unos padres los encuentren. Son fieros porque necesitaron esa fiereza para sobrevivir, pero si se les mira “de otra manera” es muy fácil descubrir su parte tierna, su fragilidad, su vulnerabilidad y la necesidad imperiosa de que alguien les rescate de su destino cruel.



La razón es la adopción

A las personas que quieran ser padres de un niño mayor y dudan de su capacidad para adoptar les diría que leyeran mi libro. En realidad **cada historia de adopción de un niño/a mayor es un libro**, una novela de aventuras con momentos de tensión, de miedo, de sobresalto, de susto, de sorpresas, de alegría, de risas, de descubrimiento, de admiración, de suspense, pero al final, todas acaban bien. Al menos todas las que yo he leído y conocido personalmente.

Los niños mayores ofrecen a los padres adoptivos el don de la resiliencia. Una fuente de vitalidad poderosísima que hay que saber recibir con humildad y con orgullo. Nuestros hijos nos eligen como padres, nos enseñan a hacerlo, no nos abandonan nunca si sabemos apoyarlos y su agradecimiento y amor es infinito. No les tengan miedo, los padres que ya hemos adoptado sentimos admiración por nuestros hijos. Consiguieron sobrevivir y nos enseñaron a vivir de otra manera. La felicidad siempre es posible.

No soy buena escritora, tengo faltas de ortografía, pero debo tener algún don oculto que hace que los demás se sientan bien escuchando mis historias de adopción. Lean este libro antes de tomar una decisión, si pueden reír y llorar con él, entonces sabrán que están preparados para que un niño mayor entre en sus vidas”.

Sabemos que la adopción de niños mayores de 5 años es un reto, pero no es algo imposible, como dice la autora, los niños mayores ofrecen a sus padres adoptivos el don de la resiliencia, y si más personas como ella comparten sus experiencias, estamos seguros que la cultura de adopción de estos niños que quedan en el olvido, irá creciendo y ellos podrán tener la oportunidad de vivir y crecer en familia.

Referencia

Extracto de artículo. Sobre la adopción de niños mayores. Disponible en: <http://adopcionpuntodeencuentro.com/web/sobre-la-adopcion-de-ninos-mayores/>. Consultado el 16 de octubre de 2017.



INICIO

Proceso de aprendizaje escolar en el niño adoptado y posibles dificultades

Cuando un menor adoptado inicia su andanza en la escuela, en la mayoría de los casos, lo hace en inferioridad de condiciones: enfrentarse a una nueva lengua, dificultades en el lenguaje, retrasos a nivel locomotor, inestabilidad emocional, falta de modelos de comportamiento... Todo esto puede desencadenar en el niño comportamientos muy diversos en función de su propia historia personal y de sus características individuales.

Muchos de estos niños han sufrido privaciones culturales, de estimulación, han vivido en instituciones masificadas, no han tenido ni el afecto ni la atención necesaria, han carecido de una figura de referencia o ni siquiera han tenido contacto anterior con alguna institución escolar.



Las respuestas que estos niños puedan mostrar en la escuela a veces resultan desconcertantes, siendo excesivamente activos para algunas (ejemplo de un elefante en una cacharrería) y mucho más pasivos en otras. El maestro debe estar muy atento a estos comportamientos para poder ayudar al niño, que muy posiblemente carecerá de los recursos necesarios para solucionar las dificultades con las que se encuentre (a nivel emocional, de relación, académico...) (Comunidad de Madrid, 2007). ★

En el caso de las adopciones nacionales, los menores dominan la lengua, en general reciben una estimulación acorde a su edad, realizan un ingreso paulatino dentro del sistema educativo y pueden poseer fuertes sentimientos de pertenencia a su familia, pues posiblemente hayan contado con un proceso de adaptación a su nueva familia más largo que en otro tipo de adopciones.

En el caso de las adopciones internacionales, todo se realiza de una forma más abrupta: no se domina el nuevo idioma, en muchos casos estos niños no han recibido la estimulación ni los cuidados básicos, se están acomodando a una nueva cultura y normalmente se encuentran en las etapas iniciales del proceso de vinculación a su nueva familia (AFADA, 2011). ★

Los Equipos de Orientación Educativa y Pedagógica realizan una labor fundamental a la hora de valorar necesidades educativas para posteriormente poder integrar al menor en el nivel adecuado a su madurez.

Las dificultades más frecuentes que docentes y padres suelen encontrar en estos niños son (Comunidad de Madrid, 2007):

- Dificultad en la comprensión y uso del idioma.
- Dificultad para comprender conceptos abstractos.
- Dificultad para concentrarse en las tareas.
- Sentimientos de inquietud que no les permite mantenerse ocupados en una misma tarea mucho tiempo. Saltan de un estímulo a otro.
- Llamadas de atención excesivas
- Escasa tolerancia a la frustración.
- Bajo rendimiento académico.

Estas dificultades suponen un sobre esfuerzo para las familias, que dedicarán una cantidad extra de tiempo en el hogar para realizar con sus hijos las tareas escolares. En ocasiones, esto puede suponer un desgaste tanto para hijos como para padres.



Las investigaciones llevadas a cabo por Rivas Vieites (2008), señalan como causa de estas dificultades lo siguiente:

- El choque producido entre la escasa estimulación previa y la estimulación que reciben cuando toman contacto con la nueva realidad.
- Dificultad para adquirir nuevos hábitos de aprendizaje.
- La utilización de patrones que utilizaban en otros momentos de su vida ahora carecen de utilidad y sentido.
- La cantidad de energía emocional que les supone el proceso de vinculación en el que se encuentran inmersos hace que no estén disponibles para otras situaciones de aprendizaje.
- Una posible causa de dificultades en el proceso de aprendizaje es que el niño no conozca lo que tiene que ver con su propia historia de adopción. Si al niño se le está ocultando información sobre la que él muestra curiosidad (y que parece totalmente legítima pues hablamos de su propia vida), en cierta forma, estaremos inhibiendo su capacidad de aprendizaje y conocimiento.

Fernández García (2013) señala que pueden producirse diagnósticos erróneos de déficit de atención, hiperactividad, pseudoautismo, retraso mental o psicopatías. Las investigaciones que ponen en tela de juicio estos diagnósticos revelan que muchas veces no son tenidas en cuenta las experiencias vitales previas (maltrato, negligencia, falta de estimulación, institucionalización...).



Pautas disciplinarias con los menores adoptados

Debido a las experiencias que el menor pueda haber vivido antes de producirse la adopción, la forma en la que los maestros corrijamos ciertos comportamientos o conductas inadecuadas del niño en el aula ha de realizarse con una sensibilidad especial. Rivas Vieites (2008) ofrece algunas consideraciones a la hora de modificar ciertas conductas:

En primer lugar, debemos tener en cuenta que los menores adoptados no reciben una formación específica como puede ocurrir con los padres adoptantes. Por ello, es muy normal que en ciertas situaciones (muchas veces nuevas) no sepan actuar de forma adecuada, lo hagan de forma desmedida o que simplemente carezcan de los recursos para hacerlo. El profesor ha de mantenerse en un estado de observación continua para ayudarlos a encontrar una solución a sus problemas. La actitud del maestro ha de estar presidida por la paciencia, y la sensibilidad, al tiempo que por la firmeza.

Las correcciones deben realizarse justo en el momento en el que se produce la conducta no deseada.

-En ocasiones, especialmente durante los primeros momentos en la escuela, si el maestro detecta una conducta no deseada pero que tampoco revista mayor gravedad, puede ser recomendable el ignorar esta conducta. En este caso, el ejemplo del maestro como modelo de conducta, parece ser el mejor correctivo.

-Recursos como el tiempo fuera, tan utilizado en las aulas de infantil, en el que el niño es separado del grupo con el fin de que cese su conducta, pueden resultar contraproducentes con un menor adoptado. Con esta acción podemos estar haciendo revivir al niño experiencias anteriores de abandono. La utilización de esta técnica ha de ser valorada seriamente por los docentes.



Algunos aspectos que es preciso repensar: límites en cuanto a la privacidad, el vocabulario y las actividades escolares

Los educadores, especialmente durante la etapa de educación infantil, tienen una oportunidad maravillosa para lograr que el proceso de adaptación a la escuela de los niños adoptados se realice de forma positiva. Para ello, y con el fin de optimizar este proceso, será interesante repensar lo siguiente, tal y como proponen San Román (2009) y Múgica Flores (2006):



Como maestros, debemos hacer entender a todos los alumnos que existen límites en cuanto a la privacidad de cada individuo. En relación a la adopción, es normal que en el aula surjan preguntas hacia el niño adoptado por parte del resto de alumnos sobre cómo era su vida anteriormente, a qué edad lo adoptaron, de dónde viene...

Ante esto, debemos ayudar al niño adoptado a entender que solo ellos son dueños de sus respuestas, pues lo que sus compañeros le preguntan forma parte de su más absoluta intimidad.

Si el niño se muestra abierto a hablar del tema o lo saca de forma espontánea, lo animaremos pero sin forzarlo en ningún caso. Si por el contrario vemos que no le apetece responder a ciertas preguntas, el maestro puede desviar el tema, respondiendo a las preguntas que los alumnos hacen sobre la adopción, pero nunca focalizando las respuestas refiriéndose en concreto a la historia del niño adoptado.

Referencia

Pazos, L. (2014). Adopción y escuela. pp. 25-27. Disponible en: http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/11869/PazosGonzalez_Laura_TFG_2014.pdf?sequence=2&isAllowed=y Consultado el 9 de octubre de 2017

INICIO

Diferencias entre acogimiento familiar y adopción

Hoy en día el concepto de familia ha evolucionado. Existen familias monoparentales, parejas del mismo sexo con hijos, y familias en las que todos o parte de los hijos son adoptados. No obstante, aún existen muchas dudas sobre qué es el acogimiento familiar y la adopción. Desde ABA Abogadas, Olatz Alberdi, socia y especialista en Derecho de Familia, explica ambas situaciones y las diferencias legales entre las mismas.



Por un lado, el acogimiento familiar es una medida de protección por la cual se otorga la guarda custodia de un menor a una persona o familiar que, asume las obligaciones señaladas expresamente en el artículo 173 del Código Civil, para los casos en los que no fuese posible la permanencia del menor en su propia familia de origen.

El objetivo es proporcionar al menor un entorno familiar y estable que favorezca su normal desarrollo, y siempre que sea posible y positivo para el mismo, mantener los lazos con su familia de origen.

Por otra parte, las familias que asumen el acogimiento de un menor, necesitan de una formación específica ya que se requieren una serie de habilidades y conocimientos que no son habituales, además de tomar conciencia de la temporalidad de la estancia del menor en la familia, y la posibilidad de que este pueda mantener el contacto con su familia de origen.

Existen dos tipos de acogimiento:

– **Acogimiento en familia extensa:** cuando se lleva a cabo por alguno de los miembros de la propia familia del menor protegido. Es la primera opción a considerar cuando un menor debe ser separado de sus padres.

– **Acogimiento en familia seleccionada:** es la más adecuada cuando la propia familia del menor, incluida su familia extensa, no puede o no es conveniente que se haga cargo del menor.

Y por otro lado está la adopción, que se define como el acto a través del cual una persona adulta se hace cargo de un hijo ajeno, con la finalidad de establecer una relación paterno – filial entre ambos. Actualmente, en España la Ley que regula la adopción es la 21/1997, y modifica la regulación anterior en dos cuestiones fundamentales:

– Tiene como fin la plena integración del menor en la familia, protegiendo el interés superior del menor frente a otros intereses.

– Crea entidades públicas para controlar el proceso de adopción

Una de las novedades más recientes fue la que supuso la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que dio lugar al sistema de adopción abierta. De esta manera se permite que el menor adoptado mantenga el contacto con su familia biológica en los casos en que quiera y pueda hacerlo. Además, la nueva ley también establece criterios comunes para preparar a los padres, regula el derecho de los niños a conocer su origen y su pasado, y crea un registro unificado de maltrato infantil al que pueden acceder los servicios sociales de todo el país.

Sin embargo, lo que mucha gente no sabe es que además del acogimiento familiar y de la adopción, existe el acogimiento pre-adoptivo, que tiene lugar mientras se resuelve el procedimiento judicial de la adopción, y lo que comúnmente se conoce como pre-adopción, aunque no existe dicha figura legal. En estos casos, una familia acoge a un niño con la finalidad de adoptarlo. Durante ese tiempo los adoptantes tienen la guardia y custodia, pero el niño está tutelado por el Estado. Este proceso puede durar entre 6 y 18 meses, aunque en la práctica, a veces las sentencias de adopción suelen tardar algo más en llegar.

Cuando hay procesos judiciales en curso, como puede ser el caso de que la familia biológica reclame al menor, el caso seguirá su camino legal y al final, habrá una sentencia judicial a favor de una de las partes, o bien los padres biológicos o los adoptantes.

Diferencias legales entre acogimiento, acogimiento pre-adoptivo y adopción.

El acogimiento puede ser residencial o familiar. En el residencial el niño está en una institución y la tutela es de la administración. En el familiar, la custodia está en la familia, pero la tutela siempre es de la administración. Hay acogimientos temporales y acogimientos permanentes hasta que el menor pasa a ser mayor de edad.

En la adopción son los padres quienes tienen la tutela, guardia y custodia del menor. Tienen las mismas obligaciones que con cualquier hijo biológico. No hay diferencia.

El acogimiento pre-adoptivo, con la nueva Ley de Protección de Infancia y adolescencia, y para evitar situaciones de conflicto, pasa a denominarse guarda con finalidad de adopción. La tutela depende siempre de la administración, pero la guarda está en un familiar o en la propia administración. En estos casos el objetivo siempre es la adopción plena.

Referencia

Olatz Alberdi (Socia y especialista en Derecho de Familia ABA Abogadas)

Derecho News / España

<http://www.derechonews.com/diferencias-entre-acogimiento-familiar-y-adopcion/>

INICIO

Marcados por el abandono

El apego es la relación afectiva más íntima y profunda que establecemos los seres humanos. Una de las formas en que se da es de manera natural entre un pequeño y el que sería su cuidador. Crecer sin este vínculo trae consecuencias que podrían afectar a las personas hasta su adultez, principalmente aquellos que crecen en centros de acogida de menores, quienes son los más propensos a tener estas carencias.

De acuerdo con la psicóloga infantil Genevieve Barb, para que los niños crezcan con una buena salud mental y habilidades sociales adecuadas, el personal que se encarga de ellos en estos lugares debe tener una buena formación para ofrecerle el cuidado y el cariño que se merecen y enseñarles a desarrollar habilidades sociales.

Personajes famosos también vivieron esta difícil experiencia de estar en hogares temporales, ser abandonados por sus padres o fueron dados en adopción.

Uno de los símbolos sexuales más importantes de la historia, Marilyn Monroe, estuvo en varios orfanatos y centros de acogida donde trabajó como ayudante de cocina. La actriz fue abusada sexualmente en reiteradas ocasiones y muchos atribuyen su inestabilidad emocional a sus duras vivencias desde que era una niña.

Jamie Foxx fue adoptado por sus abuelos, luego del divorcio de sus padres y si bien nunca estuvo en un orfanato, su infancia estuvo marcada por este hecho.

El director de “Transformers”, Michael Bay, fue adoptado cuando era un niño, y pasó varios años en la búsqueda de su madre biológica. Otro que pertenecía a este grupo fue Steven Jobs, quien nació el 24 de febrero de 1955 y fue entregado en adopción apenas nació.



Según la especialista en psicología, las consecuencias de este tipo de crianzas se ven reflejados en características como la tendencia a ser bastante ansiosos, inseguros y buscar mucho la compañía de otros. También se da un tipo de apego denominado apego desorganizado que es patológico en sí. Este se crea cuando el niño es maltratado por el cuidador.

Alternativas

Aunque los expertos coinciden en que los primeros años de la infancia es una etapa crucial, siempre existe la posibilidad de reparar estas relaciones que no se pudieron formar de una manera adecuada, esto se da a través de lo que se llaman personas o figuras de apego secundario.

“Muchas veces juegan este papel los maestros en la escuela o cuando estos niños llegan a instituciones producto de que los padres los han abandonado o los han maltratado, ese cuidador que está a cargo de ellos cumple esa función de persona o figura de apego secundario”, indicó la experta Genevieve.

“Si hablamos de adolescentes, de igual manera, si tiene un monitor que está a cargo de él puede formar esta relación de apego. En la etapa adulta se recomienda atención profesional de parte de un psicólogo que brinde una terapia especializada”, añadió.

Aunque sus infancias difíciles marcaron emocionalmente la vida de estas celebridades, esto no impidió que se convirtieran en personas exitosas.

Referencia

Panamá América

<http://www.panamaamerica.com.pa/ey-principal/marcados-por-el-abandono-1085497>

Cómo prima el interés superior del niño en los pedidos de adopción

La adopción es un gesto de amor desinteresado que permite a niños, niñas y adolescentes tener un hogar y una familia, para lo cual existe una legislación específica que delimita cada uno de los aspectos de esta institución. Sin embargo, existe una situación excepcional en la que jueces de distintos lugares del país hicieron una interpretación que difiere de lo que marca la legislación vigente, aunque prioriza el interés superior del niño, niña o adolescente (NNyA).

Sobre el particular, el juez de Familia de Primera Nominación de la Capital, Dr. Sebastián Billaud, brindó su opinión al respecto y explicó en qué casos se presenta esta excepción de carácter restrictivo para apartarse de la regla que establece el artículo 611 del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

En dicho artículo se prohíbe expresamente la entrega directa de un NNyA. “Se busca eliminar que entre dos personas pacten la entrega de un niño, como si fuera objeto de una negociación”, afirmó el magistrado.

Pese a lo explícito del texto legislativo, hay “una excepción, cuando haya razones de parentesco. En el proyecto original se hablaba de vínculos de parentesco o afectivo. Pero los legisladores concluyeron que, tal expresión “vínculo afectivo” podría convertirse en una opción por la que se podría continuar con la entrega directa, vulnerando los derechos de los NNyA, por lo que se lo suprimió”.



Aún así, el Dr. Billaud consideró que al artículo en cuestión hay que “interpretarlo de manera armónica y que, en casos sumamente excepcionales, se lo deje de lado y pueda hacerse una aplicación diferente, teniendo en cuenta el interés superior del NNyA, que es lo que debe guiar a todo magistrado para poder fundar una resolución de adopción”.

“En este Juzgado -detalló- se han tomado dos o tres decisiones en este sentido donde, a pesar de no existir un vínculo de parentesco (entre adoptante y adoptado), había una situación de hecho muy consolidada. Estamos hablando de chicos que tenían 8 y 14 años, que habían establecido un vínculo afectivo por circunstancias determinadas de la vida”.

“Es bueno resaltar e informar a la comunidad, la tarea que cumple el Registro Único de Adopción, que con su equipo técnico interdisciplinario, realiza las entrevistas y evaluaciones a aquellas personas o familias que quieran dar un hogar a los NNyA, pues se trata de una decisión que debe ser tomada a conciencia y que lleva todo un proceso”, finalizó.

Referencia

El Liberal / Argentina

<https://www.elliberal.com.ar/noticia/372862/como-prima-interes-superior-nino-pedidos-adopcion>

INICIO

Adopciones: el 60 por ciento de los chicos tiene más de 11 años

Los datos oficiales reflejan la dificultad en encontrar familias que estén en condiciones de aceptar a chicos que ya expresan su opinión. 

Tras la repercusión mediática que tuvo la convocatoria pública para que una familia adopte una nena de 13 años que se encuentra institucionalizada, datos oficiales al día de ayer indican que de 30 niños en estado de adoptabilidad en Santa Fe, 18 pertenecen tienen entre 11 y 18 años. Este grupo de preadolescentes representa el 60 por ciento del total y es el que menor interés despierta en el Registro Unico de Adoptantes (Ruaga). La estadística parecería condenarlos a un hogar de tránsito hasta la mayoría de edad.

El caso de la chica que cursa el sexto grado de una escuela en San Lorenzo y que aguarda “una casa para siempre” generó alto impacto. El gobierno santafesino activó un protocolo calificado como inédito para intentar cumplir el sueño de quien está yendo de institución en institución desde los 9 años y fue apartada de su familia biológica por decisión judicial.

La convocatoria pública para encontrar padres adoptivos se pondrá en marcha a partir de hoy, y hasta el 27 de octubre inclusive, con el objetivo de obtener un registro de postulantes en todo el país.

Los interesados deben ingresar en www.santafe.gov.ar/convocaruaaga para quedar anotados. Luego será el propio Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Asuntos Registrales, el encargado de hacer la nómina.



El caso puso en agenda otra problemática: la de las dificultades para encontrar familias que deseen adoptar niños por encima de los 10 años de edad. 

Y así lo reflejan las estadísticas del propio Ruaga. El 80 por ciento de los aspirantes a una adopción busca niños de cero a tres años.

Según datos a julio de este año, de los 30 oficios con solicitudes de postulantes inscriptos en el Ruaga, sólo ocho implican a niños en situación de adoptabilidad entre los 11 y los 18 años.

Cabe aclarar que muchos de estos oficios incluyen grupos de hermanos. 

Al día de ayer, y según Asuntos Registrales, en toda la provincia se refleja que de 30 menores, 18 de ellos tienen 11 años de edad o más; lo que equivale al 60 por ciento del total.

Para el camarista Civil y Comercial y experto en Familia, Marcelo Molina, la adopción de menores en este grupo etario no resulta la única salida para un futuro con oportunidades.



Tutela

“Existen otras salidas, como la tutela o la guarda y no el cambio del vínculo filiar. La institucionalización a la hora de promover la inserción en una familia es una situación compleja. Y cuando tienen 14 o 15 años de edad algunos sólo quieren que los cuiden y no ser adoptados”, advirtió el juez para agregar: “Los propios pibes empiezan a tener una opinión de peso; a punto tal de que el Código Civil y Comercial indica que luego de los 10 años de edad deben dar su consentimiento para la adopción. No hay una sola respuesta para todos los casos”.

Con unos 700 inscriptos en el Ruaga y el tiempo de espera, Molina puso el énfasis en las condiciones que los futuros adoptantes deberán asumir o no estarán capacitados para poder transitar el camino de cara a una adopción plena.

Además, en muchos casos, no sólo condiciona la edad del menor sino sus condiciones de salud.



“Juzgar a la familia adoptiva es muy sencillo, pero ponerse en el lugar de ella no es tan común ni tan fácil”, aclaró el magistrado para quien la convocatoria pública lanzada por el gobierno provincial resulta un mecanismo válido, “aunque no inédito, pero sí corajudo”.

Molina recordó que se habían impulsado llamados abiertos a la comunidad de estas características, cuando era juez de Familia y recordó que se habían logrado reunir 100 interesados, luego se hizo una depuración de 48 postulantes y, pese a que no tuvo éxito la vinculación esperada, muchos de los inscriptos fueron válidos para otras adopciones.

“Entre que los chicos van forjando su propia opinión y muchas veces no quieren ser adoptados. No se pueden forzar situaciones de adopción, el tema tiene su complejidad y particularidad”, redondeó el camarista.

Referencia

Argentina / Sin Mordaza

<http://www.sinmordaza.com/noticia/447588-adopciones-el-60-por-ciento-de-los-chicos-tiene-mas-de-11-anos.html>



INICIO



CdEA[®]

Centro de Estudios de Adopción A.C.

Visita nuestra página web:

www.cdea.org.mx

Inicio CdEA Requisitos de adopción Cursos y talleres Estadísticas Libros Galería Contacto FAQs



Boletín



Monitoreo



Noticias